

Avalan iniciativa para proteger a los trabajadores de la salud de Río Negro

martes, 23 de junio de 2020

La comisión de Asuntos Sociales, presidida por Graciela Valdebenito (JSRN), aprobó la iniciativa para declarar prioritaria para la provincia la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino. El proyecto también incluye a los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

La propuesta de los legisladores Alejandro Marinao y Pablo Barreno (FDT) incorpora la adhesión a la ley nacional n° 27548, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus.

Marinao explicó que “el programa tiene en cuenta las medidas de bioseguridad para todas las instituciones, con la implementación de protocolos y capacitaciones obligatorios en los tres poderes del Estado, el asesoramiento digital permanente y el registro único de personal contagiado. Además prevé la colaboración en la compra de insumos críticos y el financiamiento nacional en esta emergencia sanitaria”. De aprobarse, la ley tendría vigencia mientras dure la pandemia.

Asimismo, la comisión dio dictamen favorable al proyecto de Luis Albrieu y Alejandro Ramos Mejía (FDT), para que los profesionales de la salud y las actividades vinculadas que prestan servicios en el contexto del COVID-19 y la emergencia sanitaria, y que no tienen una relación de empleo con el Estado, estén cubiertos por una ART mientras dure la pandemia. La iniciativa fue enviada a la comisión de Asuntos Constitucionales para que analice su factibilidad.

También se aprobó una iniciativa para adherir al Pacto Federal Legislativo de Salud mediante el cual se creó el Consejo Federal Legislativo de Salud –COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2009 y aprobado por la ley 27054.

De acuerdo a la iniciativa de Mariano y Barreno, la comisión de Asuntos Sociales formaría parte de este Consejo, que tiene como fin la articulación e impulso de políticas legislativas en materia de salud en todo el territorio.